**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, OPTANDO POR EL**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE**

**SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE ECOTECNIAS DE RETENCION DE SUELO E INFILTRACION DE AGUA, PROGRAMA PARA REHABILITACION DE LA MICROCUENCA SALTO DE CRISTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMER ETAPA DE DICHO PROGRAMA,**

**EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 17 días del mes de mayo de 2022, la que suscribe M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en mi carácter de Coordinadora del Departamento de Proveeduría Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien emitir el presente Dictamen de excepción a la Licitación Pública, Optando por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de servicios profesionales PARA “PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE ECOTECNIAS DE RETENCION DE SUELO E INFILTRACION DE AGUA, PROGRAMA PARA REHABILITACION DE LA MICROCUENCA SALTO DE CRISTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMER ETAPA DE DICHO PROGRAMA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”, en términos de lo que disponen la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande. El que fundo y motivo bajo los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

Con fecha 09 de mayo del año en curso, recibí un oficio con número 209/05/2022, firmado al calce por la Ing. Isis Edith Santana Sánchez, en su carácter de Directora de Medio Ambiente, donde me solicita la contratación de servicios profesionales para “Proyecto asistencia técnica y supervisión para la construcción de ecotecnias de retención de suelo e infiltración de agua, programa para rehabilitación de la microcuenca salto de cristo y la implementación de la primer etapa de dicho programa, en el municipio de Zapotlán el Grande Jalisco”.

1. **CONSIDERACIONES:**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la Ley.

El Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tiene por objeto regular en el ámbito administrativo, los procedimientos que deberán observar, los servidores públicos

de las coordinaciones, direcciones, jefaturas, departamentos, organismos públicos descentralizados y comités del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; en relación a los trámites respecto de las operaciones de Compras, contratación de servicios, arrendamientos y Enajenaciones Gubernamentales del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, sujetándose a los procedimientos que se establecen para la adquisición y enajenación de bienes, así como a la contratación de servicios en lo que respecta al patrimonio público.

El artículo 42 del Reglamento señalado en el párrafo anterior, establece que tratándose de adquisiciones, el Departamento de Proveeduría seleccionará la modalidad de adquisición aplicable dentro de los cinco días hábiles posteriores a la presentación de la misma.

El artículo 43 de dicho Reglamento prevé que para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del mismo, Proveeduría se sujetara a las siguientes modalidades:

1. **Por Adjudicación Directa:**
2. Por Proveedor Único cuando:

…………………..

d) Se trate de bienes y servicios artísticos, culturales o profesionales;

e) Se trate de compras cuyos montos sean menores a 2,000 Unidades de Medida y Actualización vigentes en el momento de la cotización.

1. Por Adquisición Urgente cuando:
2. Existan necesidades apremiantes, imprevistas o extremas;
3. La carencia de bienes o servicios pongan en peligro la vida de ciudadanos o sus bienes;

Es importante que el suelo tenga las condiciones adecuadas para que el agua se infiltre en el mismo y llegue hasta los mantos acuíferos, que son una capa en el subsuelo donde se acumula el agua.

Según la Universidad Nacional Autónoma de México, el 35% del agua que consumimos los humanos proviene de los mantos acuíferos. Estos son esenciales, sobre todo en las ciudades donde no hay ríos y no se tienen sistemas adecuados para la captación de la lluvia. Para sacar el agua que utilizamos, se bombea de estos mantos y se distribuye. Sin embargo, hoy nos enfrentamos a un grave problema, pues estos acuíferos se encuentran sobre explotados.

La infiltración de agua en el suelo es muy importante, porque de ahí se componen las fases del suelo, ya sea liquida, sólida y gaseosa, teniendo en cuenta que el agua compone la fase liquida del suelo y sin esta el suelo estaría muerto, solo roca y aire que son los componentes de la fase sólida y gas. El agua en el suelo es vida, en el suelo como en el resto de los componentes del ecosistema, en el suelo existe gran cantidad de organismos que necesitan el agua para hacer sus funciones vitales, ayuda a la descomposición de la materia entre otras funciones necesarias para que se complete el ciclo del flujo de energía. La infiltración es el proceso por el cual el agua en la superficie de la tierra entra en el suelo.

Cada uno de los procesos, en este caso, se van dando según el trato que se le da al suelo, de eso depende su capacidad de infiltración, cuando un suelo es demasiado trabajado con elementos que lo compacten fuertemente pierde su capacidad de infiltración o baja su nivel de infiltración. El agua tarda más en infiltrarse, por varios factores como: Sellamiento superficial, compactación del suelo, sales del suelo y agua, sedimentos en el agua, materia orgánica y rotación de cultivos así como textura del suelo.

En muchas ciudades del mundo, la escasez de agua es un problema cada vez mayor. El ser humano ha terminado con áreas naturales como bosques y selvas, para construir ciudades y explotar los recursos. Esto ha causado que hoy no tengamos suficiente agua para abastecer a la población.

Es importante poner la atención en los acuíferos y en las medidas para su preservación. Estas son variadas, pero sobre todo se tienen que tomar acciones para preservar las zonas de recarga, se debe de tener la sobre explotación, se deben de aprovechar fuentes alternas como el agua de lluvia y el agua tratada, así como limpiar los ríos y lagunas que naturalmente podrían ser fuentes de abastecimiento sin embargo, actualmente se encuentran contaminadas.

En el presente caso resulta procedente realizar la contratación de servicios profesionales para “Proyecto asistencia técnica y supervisión para la construcción de ecotecnias de retención de suelo e infiltración de agua, programa para rehabilitación de la microcuenca salto de cristo y la implementación de la primer etapa de dicho programa, en el municipio de Zapotlán el Grande Jalisco”, ya que de no llevarse a cabo se pone en riesgo el no contar con un elemento vital como lo es el AGUA para los habitantes del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

Es necesario revisar la administración y manejo de todas las actividades humanas que influyen sobre el medio ambiente. Con este Proyecto se proveerá al Municipio de asistencia técnica y supervisión para favorecer la infiltración del agua y retención de la misma en los suelos y generar acciones que puedan ser replicadas y desarrolladas y que a su vez contribuyan a la rehabilitación ambiental de la Sub Cuenca de la Laguna de Zapotlán.

Con lo anterior se justifica la contratación de los servicios, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 fracción I, numeral I, incisos d) y e) y fracción I, numeral II, incisos a) y b) del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con el fin de detener la acelerada pérdida de suelo que pondría en riesgo la seguridad de los ciudadanos y sus bienes.

Por lo anterior, se dictamina procedente la Contratación De Servicios Profesionales para “**Proyecto asistencia técnica y supervisión para la construcción de ecotecnias de retención de suelo e infiltración de agua, programa para rehabilitación de la microcuenca salto de cristo y la implementación de la primer etapa de dicho programa, en el municipio de Zapotlán el Grande Jalisco**”.

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:**

|  |
| --- |
| RECURSOS FISCALES PROPIOS DEL MUNICIPIO |
| Devengados de la partida presupuestal  332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. |
| DESCRIPCION DE LOS SERVCIOS |
| **PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ECOTECNIAS DE RETENCIÓN DE SUELO E INFILTRACIÓN DE AGUA, PROGRAMA PARA REHABILITACIÓN DE LA MICROCUENCA SALTO DE CRISTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMER ETAPA DE DICHO PROGRAMA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**  Descripción del servicio solicitado con todas sus características técnicas.  **OBJETIVO GENERAL**  Llevar a cabo acciones modelo que puedan ser replicadas y desarrolladas en un esquema de gobernanza, que contribuyan a la rehabilitación ambiental de la Sub Cuenca de la Laguna de Zapotlán.  **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**   1. Lograr la construcción de al menos 2 ecotecnias para retención de suelo e infiltración de agua al subsuelo en el Municipio de Zapotlán el Grande. 2. Elaboración del Programa para la rehabilitación ambiental de la Microcuenca Salto de Cristo en el Municipio de Zapotlán el Grande, y la implementación de la primera etapa.   **PROGRAMA DE TRABAJO:**  **COMPONENTE 1.- Construcción de al menos 2 ecotecnias para retención de suelo e infiltración de agua al subsuelo.**   1. Consenso y vinculación con propietarios. Se procede a contactar a los propietarios de predios en los que se encuentran cauces que por el deterioro de su Microcuenca han incrementado el escurrimiento y arrastre de suelo para proponer la construcción de obras de retención de suelo y favorezca la infiltración de agua al subsuelo. 2. Proyecto de construcción. En base a las características propias del cauce y del terreno se realiza la propuesta técnica para la construcción de la ecotecnia adecuada. 3. Gestión de maquinaria. Se realiza la vinculación entre propietarios, empresarios particulares y autoridades locales/estatales/federales para dotar la maquinaria y asegurar su operatividad para la construcción de las ecotecnias. 4. Ejecución. Se supervisará la correcta ejecución de las ecotecnias propuestas.  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **ACTIVIDADES** | | | **MESES** | | | COMPONENTE | FASES DEL PROYECTO | ALCANCE | 1 | 2 | | **1.** | Consenso y vinculación con propietarios, elaboración de proyecto de construcción y gestión de maquinaria. | Acuerdos de colaboración para la ejecución de ecotecnias de retención de suelo. |  |  | | Ejecución | Al menos 2 ecotecnias de retención de suelo |  |  |   **COMPONENTE 2. Elaboración del Programa para la rehabilitación ambiental de la Microcuenca “Salto de Cristo” en el Municipio de Zapotlán el Grande, y la implementación de la primera etapa.**   1. Recopilación y análisis de la información existente sobre la microcuenca “Salto de Cristo” 2. Recorridos de campo para conocer las condiciones actuales de la microcuenca. 3. Propuesta de programa para rehabilitación. 4. Se establece un plan de acción en etapas, en las que la reforestación, revegetación, y establecimiento de corredores biológicos son prioritarios. 5. Vinculación entre distintos actores para la dotación de recursos humanos y materiales necesarios para implementar la primera etapa. 6. Establecimiento de reforestación, revegetación en un esquema de corredor biológico en los cauces prioritarios de la microcuenca “Salto de Cristo”.  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **ACTIVIDADES** | | | **MESES** | | | | | COMPONENTE | FASES DEL PROYECTO | ALCANCE | 3 | 4 | 5 | 6 | | **2.** | Recopilación y análisis de información, reconocimiento en campo de condiciones actuales, programa. | Programa para la rehabilitación ambiental de la Microcuenca “Salto de Cristo” |  |  |  |  | | Vinculación con actores para la implementación de la primera etapa del programa. | Acuerdos de colaboración para la ejecución del Programa |  |  |  |  | | Reforestación y revegetación en un esquema de corredor biológico. | Informe técnico y fotográfico. |  |  |  |  |   **Contenido de la entrega final:**   1. Construcción de al menos 2 ecotecnias para retención de suelo e infiltración de agua al subsuelo en el territorio del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 2. Informe técnico y fotográfico de la construcción de al menos 2 ecotecnias para retención de suelo e infiltración de agua al subsuelo, el cual manifestará entre otros aspectos los volúmenes retenidos tanto de suelo como de agua, anexando los acuerdos de colaboración que se establezcan en el modelo de cuádruple hélice para su implementación. 3. Programa para la rehabilitación ambiental de la Microcuenca “Salto de Cristo” en el Municipio de Zapotlán el Grande, que contenga Introducción, problemática y justificación, objetivo general y específicos, metodología, planeación y cronograma, ejecución, recursos materiales, humanos, presupuestos, control, evaluación y seguimiento, conclusión y resultados esperados. 4. Informe técnico y fotográfico de la implementación de la primer etapa del Programa para la rehabilitación ambiental de la Microcuenca “Salto de Cristo” en el Municipio de Zapotlán el Grande, el cual manifestará la superficie reforestada, cantidad y tipo de planta utilizada, perspectiva y condiciones para asegurar el éxito de las acciones implementadas. |

**PROVEEDOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN:**

ING. DANIEL OCHOA CEBALLOS en su carácter de persona física con R.F.C. ---------, con domicilio fiscal en ----, Colonia Benito Juárez, C.P. 49096 en Ciudad Guzmán, Jalisco., el cual declara que cuenta con la experiencia suficiente en los servicios solicitados. INT

**PLAZO DE ENTREGA:**

Seis meses.

**INVESTIGACIÓN DEL MERCADO:**

Como parte de la investigación de mercado se manifiesta que se realizo la búsqueda de una persona con perfil profesional especializada en materia forestal, de suelos, áreas naturales protegidas, ordenamiento ecológico, entre otros.

**EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

**Precio total, desglosado impuestos y contribuciones correspondientes.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **COSTO DEL SERVICIO** |
| **PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ECOTECNIAS DE RETENCIÓN DE SUELO E INFILTRACIÓN DE AGUA, PROGRAMA PARA REHABILITACIÓN DE LA MICROCUENCA**  **SALTO DE CRISTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMER ETAPA DE DICHO PROGRAMA, EN EL**  **MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** | **$138,000.00** |
| **IVA** | **$22,080.00** |
| **TOTAL** | **$160,080.00** |

**FORMA DE PAGO:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | | | **FORMA DE PAGO** | **%** |
| COMPONENTE | FASES DEL PROYECTO | ALCANCE |
| **1.** | Consenso y vinculación con propietarios | Listado de sitios propuestos y propietarios | Anticipo | 10 |
| Elaboración de proyecto de construcción y gestión de maquinaria. | Informe de acuerdos preliminares de colaboración para la ejecución de ecotecnias de retención de suelo. | Segundo  pago | 16 |
| Ejecución | Informe técnico y fotográfico preliminar de la construcción de al menos 2 ecotecnias para retención de suelo e infiltración de agua al subsuelo | Tercer  pago | 16 |
| **ACTIVIDADES** | | | **FORMA DE PAGO** | **%** |
| COMPONENTE | FASES DEL PROYECTO | ALCANCE |
| **2.** | Recopilación y análisis de información, reconocimiento en campo de condiciones actuales, programa. | Programa para la rehabilitación ambiental de la Microcuenca “Salto de Cristo” para revisión. | Cuarto  pago | 16 |
| Vinculación con actores para la implementación de la primera etapa del programa. | Informe de acuerdos preliminares de colaboración para la ejecución del Programa. | Quinto  pago | 16 |
| Reforestación y revegetación en un esquema de corredor biológico. | Informe técnico y fotográfico. | Sexto  pago | 16 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| .**ACTIVIDADES** | **FORMA DE PAGO** | **%** |
| ENTREGA FINAL | A la entrega de los elementos enunciados en “Contenido de la entrega final “ | 10 |

O ZAPOPAN, JAL.

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, resulta conveniente contratar la prestación de servicios para “PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ECOTECNIAS DE RETENCIÓN DE SUELO E INFILTRACIÓN DE AGUA, PROGRAMA PARA REHABILITACIÓN DE LA MICROCUENCA SALTO DE CRISTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMER ETAPA DE DICHO PROGRAMA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”

**Economía**

El presente criterio se acredita en virtud de que se contratará a la persona física que tiene la capacidad técnica, económica y cumple con estas características, garantiza buen precio y en relación directa con especialidad y calidad de los servicios en valor de mercado cumple con las condiciones requeridas, en beneficio del Gobierno Municipal. Por lo que se adjudica en forma directa a la persona jurídica **ING. DANIEL OCHOA CEBALLOS.**

**Eficiencia**

La eficiencia la debemos entender como el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado, así como la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles asegurando el logro de los objetivos propuestos en el menor tiempo posible, maximizando los recursos disponibles en el Municipio y previendo altos estándares de calidad con los servicios requeridos.

Este criterio se acredita, en virtud de que la contratación de servicios antes mencionados, es precisamente lo que garantiza la solicitud de proyecto realizada por la Ing. Isis Edith Santana Sánchez Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Eficacia**

Este criterio se acredita en virtud de que la contratación de la prestación de servicios, cubrirá las necesidades de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de este Municipio y con ello cumplirá con las obligaciones contraídas con la ciudadanía en materia ambiental.

**Imparcialidad**

Este criterio se acredita, en virtud de que la selección del procedimiento de Adquisición, encuadra en el artículo 43 fracción I, numeral I, incisos d) y e) y numeral II, incisos a), b) del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, ***43, Fracción I. Adjudicación Directa, I. Por Proveedor único cuando: d) Se trate de bienes y servicios artísticos, culturales o profesionales; e) Se trate de compras cuyos montos sean menores a 2,000Unidades de Medida Actualización vigentes en el momento de la cotización; Fracción II Por Adquisición Urgente cuando: a)Existan necesidades apremiantes, imprevistas o extremas; b) La carencia de bienes o servicios pongan en peligro la vida de ciudadanos o sus bienes:*** conociéndose que el proveedor realiza las ofertas con los mejores beneficios para el Gobierno Municipal, y que cuenta con la capacidad y experiencia para participar en esta contratación.

**Honradez**

Este criterio se acredita en virtud de que se están utilizando los medios legales establecidos en el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para llevar a cabo la adquisición referida a través del procedimiento de adquisición por adjudicación directa, proveedor único y adquisición urgente, justificándose la excepción a la Licitación Pública.

**Número de personas que prestarán el servicio.**

Una Persona.

**Lugar de Entrega.**

Dirección de Medio ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Garantía de calidad.**

Los diestros trabajan con un estricto código de ética, por lo que el dictamen solo mostrara lo que se puede demostrar con el método científico.

La persona designada para dar seguimiento al proceso de la contratación, una vez realizadas las gestiones para la contratación y generar un acta de entrega recepción de los servicios y proporcionar a proveeduría copia del dictamen emitido, es la Ing. Isis Edith Santana Sánchez.

**SEGUNDO.** Se emite el presente Dictamen de procedencia debidamente motivado y fundado de conformidad con ***Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande***,

Se notifica que el contrato derivado del presente dictamen queda sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2022, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente dictamen, en la sesión del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Así lo provee y dictamina.

**MCI. ROSA MARIA SANCHEZ SANCHEZ**

**Coordinadora de Proveeduría Municipal**

**Ciudad Guzmán, Municipio De Zapotlán el Grande Jalisco a 20 de mayo de 2022**

***“2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES CON CANCER EN JALISCO”***

***“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN”***